



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

JOSE DE JESUS Y MACARIA CORREA LOPEZ

Folio:

MICH/GA/04/1256/2019

Bitácora:

16/G1-0087/03/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

26 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2456/2011 de fecha 13 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 50.947 Metros cúbicos	4	519	522	21468326	21468329
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 66.231 Metros cúbicos	7	523	529	21468330	21468336
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 356.628 Metros cúbicos	32	530	561	21468337	21468368
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.019 Metros cúbicos	1	562	562	21468369	21468369
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.899 Metros cúbicos	1	563	563	21468370	21468370
El Maguey, Hidalgo, D-16-034-MAG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.264 Metros cúbicos	1	564	564	21468371	21468371

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/1256/2019

Bitácora:

16/G1-0087/03/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

26 de Marzo de 2019

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO



SEMARNAT

Recibido Original
12.04.2019
Martín Agosta R.
[Signature]

EDUARDO Y MACARIA CORREA LOPEZ

Oficio
Aclaratorio del
Oficio y prellenado
de las Remisiones
Forestales

Folio
MICH/GA/04/3023/2019

Lugar
Morelia, Michoacán

Fecha
29 de Abril de 2019

En relación al oficio No. MICH/GA/04/1256/2019 de fecha 26 Marzo de 2019, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Predio denominado El Maguey, ubicado en el municipio de Hidalgo, que cuenta con el código de identificación D-16-034-MAG-001/11, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales en el apartado: Nombre (4), dice José de Jesús y Macaria Correa Lopez y debe decir **Eduardo y Macaria Correa Lopez**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LOS
RECURSOS NATURALES

[Signature]
Agavecca

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE
LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINO
DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR
EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGANCIÓN FIRMA EL PRESENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECUERSOS NATURALES.

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-
CDMX.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de
Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

